

C

CUENTAS
ANUALES
2020
CEDER
NAVIA-PORCÍA



Cuentas anuales 2020.

Documento elaborado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía

©2021 Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

Índice

	Pag.
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2020	4
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA 2020	7
ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO 2020	10
MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2020	15
1. Actividad de la entidad	16
2. Base de presentación de las Cuentas Anuales	21
3. Excedente del Ejercicio	24
4. Normas de registro y valoración	25
5. Activo inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del patrimonio histórico	30
6. Bienes del patrimonio histórico	30
7. Usuarios y otros deudores de la asociación	30
8. Subvenciones	31
9. Activos financieros	31
10. Pasivos financieros	33
11. Operaciones con partes vinculadas	35
12. Fondos propios	36
13. Situación fiscal	36
14. Ingresos y gastos	36
15. Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas	39
16. Hechos posteriores al cierre	41
17. Otra información	43
18. Liquidación del presupuesto	43
19. Información sobre la liquidación del presupuesto	44
20. Información sobre el medio ambiente	46

BALANCE DE SITUACIÓN
ABREVIADO

2020



CUENTAS
ANUALES

2020

CEDER
NAVIA-PORCÍA

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

74020603

) MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ACTIVO	Nota memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00	A) PATRIMONIO NETO		86.672,56	81.780,81
I. Inmovilizado intangible	4.1	0,00	0,00	A-1) Fondos propios	12	50.813,74	35.296,48
II. Inmovilizaciones materiales	4.2 y 5	0,00	0,00	I. Capital		0,00	0,00
216. MOBILIARIO		3.428,35	3.428,35	II. Prima de emisión		0,00	0,00
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.198,36	12.198,36	III. Reservas		0,00	0,00
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO		-3.428,25	-3.428,25	IV. Acciones y participaciones en patrimonios propias		0,00	0,00
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORM.		12.198,36	12.198,36	V. Resultados de ejercicios anteriores	3	3.296,48	5.669,19
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	120. REMANENTE		3.296,48	5.669,19
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00	121. RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANT		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios		48.000,00	48.000,00	VI. Otras aportaciones de socios		48.000,00	32.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.5 y 9	0,00	0,00	118. APORTACIONES SOCIOS		48.000,00	32.000,00
252. CREDITOS A LARGO PLAZO		0,00	0,00	VII. Resultado del ejercicio	3	-482,74	-2.372,71
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00	129. RESULTADOS DEL EJERCICIO		-482,74	-2.372,71
B) ACTIVO CORRIENTE		184.318,63	104.897,82	VIII. Dividendo a cuenta		0,00	0,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00	IX. Otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.3, 7 y 9	145.200,44	3.930,77	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4, 8,	35.858,82	46.404,33
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00	130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	15	35.729,20	40.691,51
433. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES NO JUSTIFICADAS		0,00	0,00	132. OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		129,62	5.792,82
3. Otros deudores		145.200,44	3.930,77	B) PASIVO NO CORRIENTE		245,00	245,00
417. ANTICIPOS A BENEFICIARIOS		0,00	0,00	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
470. HACIENDA PUB. DEUDOR POR DIV. CONCEPTOS		145.200,44	3.930,77	II. Deudas a largo plazo	4, 5 y 10	245,00	245,00
471. ORGANISMOS DE LA SEG. SOCIAL, DEUDORES		0,00	0,00	3. Otras deudas a largo plazo		245,00	245,00
473. HACIENDA PUBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENT		0,00	0,00	170. DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CREDITO		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00	180. FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO		245,00	245,00
		0,00	0,00	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
		0,00	0,00	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

FIRMAS:

ACTIVO	El Presidente		C) PASIVO CORRIENTE	El Tesorero	Ejercicio 2019
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019			
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	700,00			22.872,01
551. CTA CORRIENTE CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES	0,00	700,00	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
VI. Periodificaciones	0,00	0,00	II. Provisiones a corto plazo		0,00
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	39.118,19	100.267,05	III. Deudas a corto plazo	4.5 y 9	70.288,85
570. CAJA, EUROS	382,31	189,65	1. Deudas con entidades de crédito		70.000,00
572. BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C.C. VISTA EUROS.	38.735,88	100.077,40	520. DEUDAS A CP CON ENTIDADES CRÉDITO		70.000,00
			527. INTERESES A CORTO PLAZO DE DEUDAS		0,00
			3. Otras Deudas a corto plazo		288,85
			555. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-71,15
			560. FIANZAS RECIBIDAS A CP		360,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo					0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				4.5 y 9	27.112,22
1. Proveedores					22.512,01
2. Otros acreedores					27.112,22
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS					0,00
412. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES					148,92
413. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES JUSTIFICADAS					0,00
415. SOCIOS ACREEDORES PROYECTOS COOP.					0,00
475. HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES					19.313,60
476. ORGANISMOS DE LA SEG. SOC., ACREEDORES					18.427,09
VI. Periodificaciones					7.798,62
TOTAL GENERAL (A+B)	184.318,63	104.897,82	TOTAL GENERAL (A+B+C)		3.936,00
					0,00
					184.318,63
					104.897,82
					22.872,01

CUENTA DE RESULTADOS
ABREVIADA

2020



CUENTAS
ANUALES

2020

CEDER
NAVIA-PORCÍA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2020

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCIA

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

FIRMAS:

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	Nota de la memoria 4.7 y 14	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		325.232,00	300.923,00
725. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO		311.715,75	295.223,00
747. OTRAS SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN		13.516,25	5.700,00
2. Ayudas monetarias y otras		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
605 AYUDAS MONETARIAS		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
8. Gastos de personal		0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	4.9 y 14	-304.160,11	-281.712,60
640 SUELDOS Y SALARIOS		-252.339,19	-234.959,27
b) Cargas sociales		-252.339,19	-234.959,27
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD		-51.820,92	-46.753,33
649. OTROS GASTOS SOCIALES		-51.068,26	-45.635,24
		-752,66	-1.118,09
9. Otros gastos de explotación	4.7 y 14	-21.071,89	-21.610,84
622. REPARACIONES Y CONSERVACION		-3.394,53	-3.006,61
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-9.165,67	-9.095,34
625. PRIMAS DE SEGUROS		-523,74	-1.003,97
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		-43,63	0,00
628. SUMINISTROS		0,00	-112,82

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

CIF: G-74020603 UNIDAD MONETARIA: EUROS

FIRMAS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	Nota de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
629. OTROS SERVICIOS		-7.843,60	-8.202,20
631. OTROS TRIBUTOS		-100,72	-109,81
659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE			
10. Amortización del inmovilizado			
681. AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	4.2	0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio		0,00	0,00
12. Otros Gastos			
678. GASTOS EXCEPCIONALES		0,00	0,00
13. Otros Ingresos		0,00	0,00
778. INGRESOS EXCEPCIONALES		250,00	0,00
14. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		250,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		250,00	0,00
15. Ingresos financieros		250,00	-2.400,44
769. INGRESOS FINANCIEROS		0,00	0,00
16. Gastos financieros		0,00	0,00
662. INTERESES DE DEUDAS	4.5 y 14	-732,74	-27,73
669. OTROS GASTOS FINANCIEROS		-700,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-32,74	27,73
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
B) RESULTADO FINANCIERO		-732,74	27,73
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-482,74	-2.372,71
20. Impuestos sobre beneficios	4.6, 13 y 14	0,00	0,00
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3 y 14	-482,74	-2.372,71

ESTADO DE CAMBIOS EN
EL PATRIMONIO NETO

2020



CUENTAS
ANUALES

2020

CEDER
NAVIA-PORCÍA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO - EJERCICIO 2020

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCIA

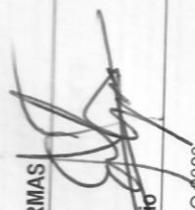
CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

FIRMAS



El Presidente



El Secretario

El Tesorero

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO 2020

A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-482,74.- €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00.- €
I. Por valoración de activos y pasivos	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros ingresos/gastos	-
II. Por coberturas	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-
IV. Efecto impositivo	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (+/-I+/-II+/-III+/-IV)	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
V. Por valoración de activos y pasivos:	0,00.- €
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros ingresos/ gastos	-
VI. Por coberturas:	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
VII. Diferencias de conversión	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	-
IX. Efecto impositivo	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-V+/-VI+/-VII+/-VIII+/-IX)	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (+/-A+/-B +/-C)	-482,74.- €

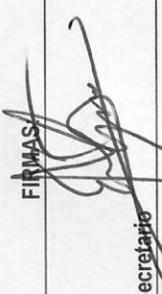
ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

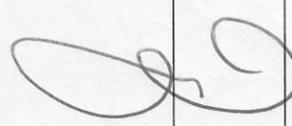
CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

FIRMAS


El Presidente


El Secretario


El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2020

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio	Subvenciones	TOTAL (€)
A- SALDO FINAL AÑO 2015	-	-	-	-	-168.892,31	-	-22.629,59	-	-	-	10.233,21	-181.288,69
- Ajustes por cambios de criterio del año 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2015	-	-	-	-	-168.892,31	-	-22.629,59	-	-	-	10.233,21	-181.288,69
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	160.139,25	-	-	-	-10.233,21	149.906,04
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-22.629,59	-	22.629,59	-	-	-	2.536,16	2.536,16
C- SALDO FINAL AÑO 2016	-	-	-	-	-191.521,90	-	160.139,25	-	-	-	2.536,16	-28.846,49
- Ajustes por cambios de criterio del año 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2016	-	-	-	-	-191.521,90	-	160.139,25	-	-	-	2.536,16	-28.846,49
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

FIRMAS:

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2020

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio	Subvenciones	TOTAL (€)
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	40.000,00	-	-	-	-	-	-	40.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	160.139,25	-	-160.139,25	-	-	-	30.946,62	30.946,62
E- SALDO FINAL AÑO 2017	-	-	-	-	8.617,35	-	0,00	-	-	-	33.482,78	42.100,13
- Ajustes por cambios de criterio del año 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2017	-	-	-	-	8.617,35	-	0,00	-	-	-	33.482,78	42.100,13
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2018	-	-	-	-	-1.862,23	-	1.862,23	-	-	-	-	-
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reduccion de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-1.085,93	-	-1.862,23	-	-	-	-	-2.948,16
G- SALDO FINAL AÑO 2018	-	-	-	-	5.669,19	16.000,00	0,00	-	-	-	33.482,78	55.151,97
- Ajustes por cambios de criterio del año 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
H- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2018	-	-	-	-	5.669,19	16.000,00	0,00	-	-	-	33.482,78	55.151,97
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	-2.372,71	-	-	-	-	-2.372,71
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCIA

CIF: G-74020603 UNIDAD MONETARIA: EUROS

FIRMAS:



El Presidente



El Secretario



El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2020

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio	Subvenciones	TOTAL (€)
- Reduccion de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.001,55	13.001,55
I- SALDO FINAL AÑO 2019	-	-	-	-	5.669,19	32.000,00	-2.372,71	-	-	-	46.484,33	81.780,81
- Ajustes por cambios de criterio del año 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2019	-	-	-	-	5.669,19	32.000,00	-2.372,71	-	-	-	46.484,33	81.780,81
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-482,74	-	-	-	-	-482,74
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reduccion de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-2.372,71	-	2.372,71	-	-	-	-10.625,51	-10.625,51
K- SALDO FINAL AÑO 2020	-	-	-	-	3.296,48	48.000,00	-482,74	-	-	-	35.858,82	86.672,56

MEMORIA ECONÓMICA
ABREVIADA

2020



CUENTAS
ANUALES

2020

CEDER
NAVIA-PORCÍA

1.- Actividad de la entidad

La Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcía, con C.I.F. G-74020603 y sede en la C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 – 33710 Navia (Principado de Asturias) fue constituida en Navia el 27 de marzo de 2001, figurando inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001. Su ámbito de actuación territorial comprende las cuencas del Navia y del Porcía, formada por los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

A lo largo de la vida de la Asociación, se han producido varias modificaciones estatutarias en los años 2003, 2007, 2009, 2014, 2015 y 2017. La última modificación realizada en el año 2017 no afecta al contenido esencial de las mismas, sino que suponen una mejora del funcionamiento operativo de la Asociación, optimizando recursos y agilizando las prácticas de la Asociación como la posibilidad de realizar las convocatorias a las reuniones de las Asambleas o de los órganos de dirección por email, si así se autoriza; o recoger la figura del secretario/a de Actas, que pueda recoger los acuerdos de las reuniones cuando el secretario de la Asociación no pueda estar presente en la misma.

El órgano de decisión del CEDER Navia-Porcía es la Junta Directiva, formada por doce miembros, cuya última renovación fue aprobada en Asamblea General de 21 de julio de 2017.

A continuación, se detallan los miembros de la asociación, formada actualmente por 23 miembros, así como su representante y el cargo que ostenta a fecha de firma de las presentes cuentas anuales:

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE Y CARGO
Ayuntamiento de Boal	D. José Antonio Barrientos González (Presidente)
Ayuntamiento de El Franco	Dª Cecilia Pérez Sánchez (Vicepresidenta)
Ayuntamiento de Coaña	Dª Rosana González Fernández (Tesorera)
Ayuntamiento de Grandas de Salime	D. Eustaquio Revilla Villegas (Secretario)
Ayuntamiento de Villayón	Dª Montserrat Estefanía González Suárez (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Navia	Dª Margarita Pulido Iglesias (Vocal de la Junta Directiva)
OTEA, Hostelería y Turismo en Asturias	D. Javier Blanco Rodríguez (Vocal de la Junta Directiva)
UCOFA	D. César Pérez Álvarez (Vocal de la Junta Directiva)
Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias (antes UCAPA)	Dª María Isabel Díaz Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Mujeres “La Romanela”	Dª Margarita Suárez Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Coordinadora de asociación de agricultores y ganaderos de Asturias Coag - Asturias	D. Liborio Blanco Gayo (Vocal de la Junta Directiva)
Cofradía de Pescadores “Santo Angel de La Guarda”	D. José Manuel García Alonso (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Illano	D. Wenceslao González Rico
Ayuntamiento de Pesoz	D. José Valledor Pereda
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Dª Ana María Vigón Suárez
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias (ASAJA)	D. Antolín Acero Acero
Unión de Campesinos Asturianos (UCA)	D. Santiago Otero Acero
Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora Atalaya”	D. Adolfo García Méndez
Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de La Caridad”	D. Avelino Fernández Gutiérrez
Cofradía de Pescadores “San Pedro”	D. Rodrigo Maseda González
Federación Asturiana de Empresarios (FADE)	D. Javier Blanco Rodríguez
Asociación de Empresas de Selvicultura y Medio Ambiente de Asturias (ASYMAS)	D. Javier Gutiérrez Díaz
Asociación de empresarios de Navia (ASENA)	Dª Inés Rodríguez Parrondo

La Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se ha centrado fundamentalmente en la gestión de los Programas de Desarrollo Rural Proder II y Eje Leader, la gestión del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca, la participación en el proyecto de cooperación interterritorial “Nuevos Horizontes”, la coordinación del proyecto de cooperación interterritorial “Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación”, la ejecución del programa de Empleo en su ámbito territorial, el programa ayuda preparatoria LEADER 2014-2020, el programa ayuda preparatoria Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y en la actualidad, gestiona, los programas LEADER 2014-2020 y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 y los programas de cooperación LEADER

‘Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias’, ‘Rural Digital: recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias’ y ‘La Despensa de Asturias-Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano’.

Durante el ejercicio 2020, se han producido una serie de actividades e intervenciones referentes a programas que ya ha dejado de gestionar la Asociación, pero que puedan suponer efectos contables, a continuación, se detallan:

Eje LEADER 2007-2013

En el ejercicio 2020, en relación con el programa Eje Leader 2007-2013, se produce ningún hecho destacable que pueda tener repercusión a efectos contables.

Respecto a las actividades e intervenciones destacadas y desarrolladas por programas que gestiona en la actualidad la Asociación:

Programa LEADER 2014-2020

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa LEADER 2014-2020 son:

Convenio de colaboración:

Con fecha 31 de mayo de 2016 se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local ‘Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcia’ para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Con fecha 14 de julio de 2016 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Las cuantías de ayuda referidas a la Submedida 19.2 para el Apoyo a la realización de operaciones, vendrán especificadas cada año en la correspondiente convocatoria de acuerdo a las Leyes de Presupuestos, con la excepción de la ayuda para los costes de funcionamiento y animación (Submedida M19.1 ayuda preparatoria y Submedida M19.4), que viene especificada en el Convenio, en la base Undécima, en la que se señala por una cuantía de 1.973.756,69 euros asignada al Grupo Navia-Porcía y distribuida a lo largo del periodo en siete anualidades:

<u>Año</u>	<u>Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación</u>
2016	281.965,24 €
2017	281.965,24 €
2018	281.965,24 €
2019	281.965,24 €
2020	281.965,24 €
2021	281.965,24 €
2022	281.965,25 €

Adenda al Convenio de colaboración:

El 21 de marzo de 2019, se firmó una addenda al Convenio de colaboración, modificando la cláusula sexta, apartado 1, por la que se modifica la cifra de la dotación financiera del conjunto de la Medida M19.

Régimen de ayudas:

El Principado de Asturias establece una serie de normas generales de aplicación para la concesión de ayudas, comunes a todos los Grupos de Acción Local de Asturias. La Resolución de fecha 7 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 13 de julio de 2016) aprueba bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 (Apoyo a la realización de operaciones) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Por Resolución de 19 de septiembre de 2016 se modifica la Resolución anterior y se incluye un texto refundido de las bases reguladoras vigentes (BOPA 28 de septiembre de 2016).

En aplicación de la citada normativa, el CEDER Navia-Porcía no resuelve las solicitudes de ayuda presentadas en las correspondientes convocatorias anuales aprobadas por el Ceder, sino que actúa como una **entidad colaboradora** de la Comunidad Autónoma, realizando la tramitación de las solicitudes y aprobando una propuesta que es objeto de resolución por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Una vez que el CEDER comprueba y certifica la ejecución de las inversiones subvencionadas, solicita a la Consejería el abono de las mismas, que se efectúa directamente a los beneficiarios finales. Esto implica que no hay reflejo contable de la aprobación de las ayudas ni del pago de las mismas a los beneficiarios finales.

Con fecha 25 de octubre de 2017, se publica la segunda modificación de las bases, por Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras

de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local para el período 2014-2020.

Con fecha 28 de febrero de 2020, se publica la resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”.

Convocatorias de ayudas:

Con fecha 1 de octubre de 2016 se publicó en el BOPA el extracto de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas del GDR Navia-Porcía recogidas en la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural 2014-2020.

Con fecha 10 de abril de 2017 se publicó en el BOPA el extracto de la Resolución de fecha 6 de abril de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas Leader 2017 del GDR Navia-Porcía recogidas en la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural 2014-2020.

Una vez publicada la segunda modificación de las bases, que recogen nuevas necesidades y mejoras que surgieron con el desarrollo de las dos primeras convocatorias, se publica en el B.O.P.A. con fecha 3 de Enero de 2018, la Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba por gastos anticipado, la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Con fecha 5 de diciembre de 2018, se publica la Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba por gastos anticipado, la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Con fecha 30 de junio de 2020, se publica la Resolución de 25 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

Durante el ejercicio 2020, se han llevado a cabo las gestiones referentes a las convocatorias de ayudas correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.

En relación a los costes de funcionamiento y animación, la Resolución de 2 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 10 de junio de 2016) aprueba bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.4 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Por Resolución de fecha 29 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 8 de agosto de 2016), se aprueban las bases reguladoras en la submedida M19.4, sustituyendo a la Resolución de fecha 2 de junio de 2016.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dictó sentencia favorable a fecha 25 de marzo de 2019, estimando el recurso contencioso administrativo de la Asociación Centro Desarrollo Navia-Porcía contra la resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, por la que no se admitían como elegibles, en la justificación de gastos 2017, los gastos del servicio de limpieza, los gastos financieros, los gastos del dominio web Leader y la facturación de fotocopias y material de oficina.

Programa FEMP 2014-2020

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa FEMP 2014-2020 son:

Convenio de colaboración

Con fecha 31 de mayo de 2016 se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP. Con fecha 6 de julio de 2016 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

La cuantía de ayuda estimada para las operaciones incluidas en la prioridad 4.1.2 para el período 2016-2020, de acuerdo con el Programa Operativo del Principado de Asturias y condicionada a las previsiones presupuestarias, asciende a la cuantía de 920.729,00 euros.

En la base Decimocuarta, se señala la ayuda para los gastos de funcionamiento y animación asignada al Grupo Navia-Porcía distribuida a lo largo del periodo en siete anualidades:

Año	Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación
2016	9.207,00 €
2017	52.175,00 €
2018	52.175,00 €
2019	17.647,25 €
2020	17.647,25 €
2021	17.647,25 €
2022	17.647,25 €

Régimen de ayudas:

Como ocurría en el Eje Leader, el Principado de Asturias establece una serie de normas generales de aplicación para la concesión de ayudas, comunes a todos los Grupos de Acción Local de Asturias. La Resolución de fecha 30 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 8 de julio de 2016) se aprueba el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el periodo 2014-2020.

Con fecha 26 de julio de 2017, se firma una Addenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, para atender a la necesidad de coordinar los gastos de funcionamiento del FEMP con los gastos de funcionamiento previstos para los Grupos con el FEADER, por la que se modifica la cláusula Decimocuarta 4 y 6.

Convocatorias de ayudas:

Con fecha 3 de octubre de 2016 se publica el extracto de la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la Zona Navia-Porcía, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

Con fecha 30 de junio de 2017 se publica el extracto de la Resolución de fecha 21 de junio de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP para la Zona Navia-Porcía, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

Con fecha 19 de julio de 2018 se publica el extracto de la Resolución de fecha 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALP, en el ejercicio 2018.

Con fecha 4 de febrero de 2019 se publica el extracto de la Resolución de fecha 10 de enero de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALP, en el ejercicio 2019.

Con fecha 27 de mayo de 2020 se publica el extracto de la Resolución de fecha 20 de mayo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las Estrategias de los Grupos de Acción Local de pesca, en el ejercicio 2020.

En relación con los costes de funcionamiento y animación, la Resolución de 13 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA 23 de junio de 2016) aprueba bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020.

Adenda al Convenio

Adenda de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, firmada con fecha 26 de julio de 2017, por la que se modifica la cláusula Decimocuarta. 4 y 6, quedando los gastos de funcionamiento y animación, según la siguiente distribución:

Año	Gastos de ayuda Preparatoria, Funcionamiento y Animación
2017	52.614,00 €
2018	26.307,00 €
2019	26.307,00 €
2020	26.307,00 €
2021	26.307,00 €
2022	26.304,00 €

Convenio READER

- Con fecha 3 de noviembre de 2016 se firmó el convenio de colaboración entre el READER y la entidad financiera Caja Rural de Asturias, regulando la ayuda económica aportada por Caja Rural. El plazo de vigencia del convenio se establece hasta 31 de diciembre de 2022. Con fecha 29 de mayo de 2020, se realiza la aportación económica de la entidad Caja Rural al CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2020.

Programas de COOPERACIÓN:

“Viver Castanea-Corylus”

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa de cooperación para el año 2020 LEADER submedida M19.3 ‘Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias’ son:

- La resolución del 12 de noviembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales dispone el gasto y concede las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 11 de junio de 2018 por el que se aprueba la convocatoria plurianual 2018 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, submedida M19.3. En el Anexo I de la citada resolución el gasto a realizar por el CEDER Navia-Porcía conforme a las distintas acciones contempladas en el proyecto es de 6.000,00 euros, 2.000,00 euros en el año 2018; 2.000,00 euros en el año 2019 y 2.000,00 euros en el año 2020.
- Se produjo una redistribución del proyecto, que pasó a ser de 4.000,00 euros (2.000,00 euros en la anualidad 2019 y 2.000,00 euros en la anualidad 2020). En el ejercicio 2020, se realizó el gasto por importe de 1.878,05 euros, cuantía resultante de la adjudicación del contrato.

“La Despensa de Asturias”

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa de cooperación para el año 2020 LEADER submedida M19.3 “La Despensa de Asturias-Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano” son:

- La resolución del 24 de junio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial dispone el gasto y concede las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por el que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, submedida M19.3. En el Anexo I de la citada resolución el gasto a realizar por el CEDER Navia-Porcía para este programa es de 8.470,00 euros (4.235,00 euros en el ejercicio 2020 y 4.235,00 euros en el ejercicio 2021), para la elaboración de Reclutamiento y preparación de productores sobre platos preparados y otros transformados.
- En el ejercicio 2020, el Principado ingresó el anticipo de la anualidad por importe de 4.235,00 euros.
- En el proceso de contratación del servicio, se adjudicó a la baja por un importe total para las dos anualidades por importe 5.950,00 euros, 2.975,00 euros para el 2020, y 2.975,00 euros para el 2021, quedando pendiente la revocación por la diferencia.

“Rural Digital”

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del programa de cooperación para el año 2020 LEADER submedida M19.3 “Rural Digital: recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias” son:

- La resolución del 24 de junio de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial dispone el gasto y concede las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2019 por el que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, submedida M19.3. En el Anexo I de la citada resolución el gasto a realizar por el CEDER Navia-Porcía para este programa de cooperación es de 18.029,00 euros a ejecutar en el ejercicio 2021 para la realización de labores de difusión.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Los estados financieros se obtienen de los registros contables de la Asociación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos.

La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

2.2. Principios contables

Los registros contables de la asociación han seguido los principios contables recogidos en la Legislación Mercantil vigente. No obstante, en determinadas operaciones y siempre con el objetivo de ampliar la información suministrada, se han utilizado criterios del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Asociación Centro de Desarrollo Navia - Porcía, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Aunque algunas ya se mencionan en otros capítulos de esta Memoria, a continuación, se detallan aquellas situaciones o circunstancias que puedan afectar a la actividad normal de la entidad a lo largo del próximo ejercicio económico, indicando los factores causantes y mitigantes que pueden provocar incertidumbre sobre la continuidad de la actividad normal.

Factores causantes:

Las situaciones o circunstancias indicadas en las memorias económicas de ejercicios anteriores al 2019 como principales causas de incertidumbre, se han neutralizado gracias a las medidas mitigantes previstas.

Los factores mencionados en las Cuentas Anuales de 2019 se mantienen con un cierto grado de incertidumbre debido a que las medidas adoptadas permiten su neutralización, pero no impiden su persistencia y repetición en cada ejercicio:

- El retraso continuado que se produce a la hora de recibir las subvenciones aprobadas por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para gastos de funcionamiento del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local (para la gestión del programa LEADER) y como Grupo de Acción Local de la Pesca (para la gestión de las ayudas del FEMP). El sistema de anticipos previsto por la Consejería sufre continuos retrasos y eso supone un problema de liquidez para la entidad.

Este factor se ha neutralizado en el 2020 manteniendo las aportaciones anuales de las Entidades Locales socias y con la contratación de un préstamo bancario en condiciones ventajosas que permite disponer de liquidez suficiente para afrontar los retrasos en el pago de anticipos de gastos de funcionamiento. Sin

embargo, si persiste esta situación, será necesario renovar dicho crédito a lo largo del ejercicio 2021, con el coste que ello supone y seguir manteniendo las aportaciones de los socios.

- La convocatoria de ayudas LEADER correspondiente al ejercicio 2020 gestionada por el CEDER Navia-Porcía ha sufrido retrasos, tal y como se preveía en las cuentas anuales 2019, hasta el punto de que a cierre del ejercicio la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial no ha resuelto la concesión de dichas ayudas. Esta circunstancia, si bien no supone en si misma un factor de riesgo para la actividad del CEDER (que ha cumplido con los plazos previstos, recayendo la responsabilidad de los retrasos exclusivamente en la Administración Autonómica) sí que dificulta la ejecución del Programa, provocando a lo largo del ejercicio 2021 una acumulación de las tareas que tiene encomendadas como entidad colaboradora del Principado de Asturias. Además, esta situación se agrava si se tiene en cuenta que el número de solicitudes de ayuda en la convocatoria 2020 (y, por lo tanto, el número de expedientes que deberá tramitar el CEDER Navia-Porcía a lo largo del 2021) duplica la media de ejercicios anteriores.

Por último, existe otro factor que puede afectar a la actividad del CEDER Navia-Porcía: la posibilidad de que la situación sanitaria generada por la Covid19 impida el desarrollo normal de los trabajos de la entidad, de forma presencial, dificultando aún más el cumplimiento de las tareas encomendadas como gestor de ayudas LEADER y de la Prioridad 4 del FEMP.

Factores mitigantes:

Para amortiguar los factores causantes de incertidumbre se plantean las siguientes medidas, algunas de las cuales ya han demostrado su eficacia en ejercicios anteriores:

- a. Mantener la aportación económica de las Entidad Locales miembros de la Asociación que anualmente se fija por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria.
- b. Renovar el préstamo bancario contratado con Caja Rural de Asturias en el 2020.
- c. Delegar determinados gastos (auditoría contable, asistencia técnica en arquitectura) en la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), que se hará cargo de los mismos a través de una subvención de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Con estas 3 medidas se contará con liquidez suficiente para afrontar el retraso en el pago de las ayudas para gastos de funcionamiento por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

- d. Instar a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para que resuelva urgentemente la convocatoria 2020 y adopte medidas que permitan ampliar los plazos la ejecución de los proyectos subvencionados más allá de las fechas previstas en dicha convocatoria, ampliando también los plazos para la realización de las tareas encomendadas al CEDER Navia-Porcía como gestor de dichas subvenciones.
- e. Prever en los presupuestos de la entidad la contratación de personal de apoyo durante el último trimestre del año, aun cuando ello suponga obtener unos resultados contables negativos que reduzcan los fondos propios de la asociación.

Con estas 2 medidas se podrá hacer frente a la acumulación de tareas que previsiblemente se producirán a lo largo del ejercicio 2021.

- f. Implantar software que permita al equipo técnico desarrollar tareas administrativas en remoto (teletrabajo).
- g. Desarrollar un proyecto de cooperación con el resto de los grupos de Acción Local de Asturias para la actualización digital de la información a través de la Red, que permita proporcionar on line una atención adecuada a los potenciales beneficiarios de las ayudas gestionadas por el CEDER Navia-Porcía.

Con estas 2 medidas, actualmente en implantación, se facilitará el desarrollo de muchas de las tareas encomendadas al CEDER Navia-Porcía como entidad colaboradora del Principado de Asturias en el caso de que la situación sanitaria no permita una presencia continuada del equipo técnico en la sede de la organización.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31/12/2020, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior 2019.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales aparecen registrados según marcan las normas del Plan General de Contabilidad vigente, en los epígrafes correspondientes. A este respecto, hay que indicar que en el ejercicio 2020 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

Dado que la entidad gestiona diferentes programas, se mantiene la decisión adoptada en el ejercicio 2011 de establecer áreas o programas diferenciados, según que las anotaciones contables se realicen para el Programa Eje Leader, para el Programa Proder II, para los programas de cooperación, Programas de Empleo, para el Programa Eje 4 FEP, para el Programa Ayuda Preparatoria Leader 2014-2020, Programa Ayuda Preparatoria FEMP, Programa Leader 2014-2020 y Programa FEMP 2014-2020, para el convenio Reader o para las actuaciones propias de la Asociación que no se vinculen a ninguno de los anteriores. Según esto, se establecen la diferenciación de las siguientes áreas o programas, con la siguiente denominación:

- 1.- Leader
- 2.- Proder
- 3.- Cooperación Nuevos Horizontes
- 4.- Empleo
- 5.- Eje 4 del FEP
- 7.- READER
- 8.- Cooperación "Vivir Castanea"
- 9.- Asociación
- 10.- Programa Ayuda Preparatoria LEADER
- 11.- Programa Ayuda Preparatoria FEMP
- 12.- Programa Leader 2014-2020
- 13.- Programa FEMP 2014-2020
- 14.- Cooperación "Despensa de Asturias"

Desde la firma de los convenios Leader y FEMP 2014-2020, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía adquiere una doble condición: como beneficiario de subvenciones de la Administración del Principado de Asturias para llevar a cabo la gestión de los programas de desarrollo rural, y como agente colaborador de la Administración en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas, productivas y no productivas, que durante la vigencia del PDR de Asturias, sean ejecutadas por terceros, en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

Solamente son objeto de contabilización las subvenciones percibidas por la Asociación destinadas para el funcionamiento de los programas. Por el contrario, la concesión de ayudas a terceros y las certificaciones de las mismas, no tiene implicaciones contables, al ser el Principado a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, el órgano pagador de las ayudas a los beneficiarios.

Se procede a contabilizar en cada ejercicio, a partir del ejercicio 2017 por los ingresos por subvenciones correspondientes a la anualidad estipulada en el convenio, sin menosprecio, de que, en esta memoria de las cuentas anuales, se explique adecuadamente las cifras globales de los convenios de actuación, y su duración e impacto esperado en el tiempo, como ya se contempló en el capítulo 1.

Con este nuevo criterio, la entidad refleja como subvención de capital tan solo el importe de la anualidad reflejada en el convenio, correspondiente a la parte que se va a justificar con gastos, para acto seguido traspasarlos a ingresos del ejercicio. De esta forma, sólo se imputa a ingresos los gastos efectivamente justificados.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio objeto de contabilización no se han detectado errores contables.

2.8. Principio de entidad en funcionamiento

Las cuentas anuales adjuntas se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Durante el año 2015 la entidad Asociación Centro de Desarrollo Rural Navia-Porcía había sido seleccionada como grupo de acción local y grupo de acción local del sector pesquero, elaborado las Estrategias de Desarrollo Local Participativo tanto para el programa Leader como para el FEMP.

En el ejercicio 2016, se ha seleccionado la estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias elaborada por el “Grupo de Acción local Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía” para el período 2014-2020, en el caso de la medida M19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, y la estrategia de Desarrollo Local Participativo elaborada por “Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía” para el período 2014-2020, en el caso del FEMP.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Con esa misma fecha, se suscribe el convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el grupo de acción local del sector pesquero “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Con fecha 21 de marzo de 2019 se firmó una addenda al Convenio de colaboración entre el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía y la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, por la que se amplía la dotación financiera de la Medida M19.

A dichos efectos, se acredita el mantenimiento de la actividad de la entidad, una vez firmado los convenios de colaboración y sus addendas, entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de desarrollo Rural del Principado de Asturias para el periodo 2014-2020 y para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

3.- Excedente del ejercicio

Previamente a informar sobre el excedente que al cierre del presente ejercicio indica la contabilidad de la asociación, es necesario señalar que la Asociación Centro de Desarrollo Navia–Porcía está parcialmente exenta. Esto significa que todas aquellas partidas que contemplan el devenir diario del objeto desarrollado no tributan en el Impuesto sobre Sociedades, o lo que es lo mismo, el resultado obtenido por la diferencia entre ingresos y gastos deberá de ser cero.

Sin embargo, si existen partidas que la legislación tributaria contempla como afectas al impuesto, es el caso de los intereses financieros generados por el depósito de los fondos recibidos del Gobierno del Principado de Asturias en una entidad bancaria.

Y, por último, también van a existir partidas que, por sus características y decisión de la propia asociación, no se consideran gastos que forman parte del objeto desarrollado y, por tanto, se aplicarán al excedente generado.

En consecuencia, resulta preciso dividir este apartado como sigue:

a) Propuesta de reparto del excedente de ejercicios anteriores:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente ejercicios anteriores	3.296,48.-€	5.669,19.-€
EXCEDENTE EJERC.ANTERIORES PENDIENTE	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Aplicación de aportaciones de socios	0,00.-€	0,00.-€
EXCEDENTE DE EJER. ANTERIORES PENDIENTE	3.296,48.-€	5.669,19.-€

b) Resultado generado en el presente ejercicio:

b.1. Por el resultado que genera la actividad en el ejercicio

RESULTADO DEL EJERCICIO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Subvenciones a la Explotación	0,00.-€	0,00.-€
Otros ingresos de explotación	0,00.-€	0,00.-€
Ingresos financieros	0,00.-€	0,00.-€
Impuesto sobre Beneficios	0,00.-€	0,00.-€
Gtos. No subvencionables	-482,74.-€	-2.372,71.-€
Gtos. Financieros	0,00.-€	0,00.-€
Total Resultado generado:	-482,74.-€	-2.372,71.-€

b.2. Por la regularización de diferencias de ejercicios anteriores:

REGULARIZACIONES DE EJ. ANTERIORES	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Regularización diferencias	0,00.-€	0,00.-€
Total Resultado generado:	-482,74.-€	-2.372,71.-€

c) La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se indica en el siguiente cuadro:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente ejercicios anteriores	3.296,48.-€	5.669,19.-€
Resultado generado en el ejercicio	-482,74.-€	-2.372,71.-€
Reg. diferencias	0,00.-€	0,00.-€
Total excedente (*)	2.813,74.-€	3.296,48.-€

(*) En el ejercicio 2020, se ha generado un resultado negativo, imputable a la Asociación por importe de 482,74.-€. La propuesta de aplicación de este resultado negativo del ejercicio, es compensarlo con el remanente acumulado de ejercicios anteriores por importe de 3.296,48.-€, que originará un excedente positivo acumulado por importe de 2.813,74.-€.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

No existe.

4.2. Inmovilizado material

El Inmovilizado Material ha sido amortizado en su totalidad en el ejercicio 2011. Desde entonces no se han realizado inversiones nuevas en elementos patrimoniales de inmovilizado material. A continuación, se detalla el modelo de amortización llevado a cabo por la entidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material hasta este ejercicio se encontraban valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluía la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas, si los hubiere, impuestos, instalación y puesta en marcha.

La sociedad amortizaba su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida estimada, según se detalla:

	Vida útil estimada en años	Porcentaje de amortización
Mobiliario	10	10 %
Equipos procesos información	5	20 %

Para la amortización de estos elementos se tenía en cuenta la fecha de puesta en funcionamiento y los porcentajes de amortización de la tabla incluida en este punto.

4.3. Créditos de la actividad

Los créditos de la actividad se valoran a valor nominal. Se detallan en el Activo del Balance de Situación en la partida de DEUDORES, siendo su saldo final de 145.200,44.-€.

Se reconoce como crédito de la actividad en cada ejercicio, la cuantía anual de los fondos disponibles en el convenio para los gastos de funcionamiento del ejercicio.

El siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación:

Partidas:	2020	2019
47000808.-HªPªdeudora S.LEADER COOP.CASTAÑO	1.878,05.-€	0,00.-€
47000812.-HªPªdeudora S.LEADER 2014-2020	140.982,62.-€	331,00.-€
47000813.-HªPªdeudoraSubv.FEMP 2014-2020	3.599,77.-€	3.599,77.-€
47000808.-HªPªdeudora S.LEADER COOP.DESPENSA	-1.260,00.-€	0,00.-€

Total deudores**145.200,44.-€****3.930,77.-€**

En el ejercicio 2020, los créditos de la actividad, recogidos en el grupo 470, ascienden a 145.200,44.-€, y corresponden a los créditos acumulados de los programas LEADER, LEADER-COOPERACION y FEMP período 2014-2020, relativos a los gastos de funcionamiento de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 del grupo 470 indica las cuantías de las disposiciones de fondos aprobadas por las administraciones correspondientes pero pendientes de liquidación a esa fecha.

El saldo de la cuenta contable 47000808.-HªPªdeudora S.LEADER COOP.DESPENSA, corresponde a la diferencia entre el cobro de la anualidad aprobada a la Asociación Navia-Porcía para el ejercicio 2020 en la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, para llevar a cabo el proyecto de cooperación La despensa de Asturias por importe de 4.235,00 euros y la cuantía resultante de la adjudicación del servicio por importe anual de 2.975,00 euros; quedando este saldo pendiente de revocación y reintegro por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

En todos los casos, sí procede, se regularizará en el cierre final del Programa de Ayudas 2014-2020.

4.4. Subvenciones

El capítulo referente a las subvenciones se explicará diferenciando las áreas en las que esta cuenta tiene contenido.

130 Subvenciones oficiales de capital	2020	2019
13000012.-Subvención Oficiales LEADER 2014-2020	33.111,93.-€	36.468,13.-€
13000013.-Subvención Oficiales FEMP 2014-2020	2.617,27.-€	4.223,38.-€
Saldo al cierre del ejercicio	35.729,20.-€	40.691,51.-€
132 Otras Subvenciones oficiales de capital	2020	2019
13200007.-Otras Subvenciones oficiales- READER	129,62.-€	5.792,82.-€
Saldo al cierre del ejercicio	129,62.-€	5.792,82.-€

4.4.a. LEADER 2014-2020

El sistema contable aplicado al Programa Leader 2014-2020, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los fondos del programa Leader 2014-2020 destinados a financiar los gastos de gestión generados por el grupo en el programa Leader serán tratados como una subvención. Se creó la cuenta 13000012.-"Subvenciones oficiales de capital LEADER 2014-2020", y su tratamiento contable es el siguiente:

Se procede a reflejar como subvención de capital el importe correspondiente y que se ha justificado con gastos, y después se traspasa a ingresos del ejercicio, para que no tenga repercusión en el resultado del ejercicio.

Por el reflejo de la subvención correspondiente a cada año

X,XX.-€	(47000812)H.P. LEADER 2014-2020 Deudora x Subv Conc c/P	(13000012) Subv. Oficiales LEADER 2014-2020.	X,XX.-€
---------	---	--	---------

Por el traspaso a ingresos cada año

X,XX.-€	(13000012) Subv. Oficiales LEADER 2014-2020.	(72500012) Subv. oficiales afectos Leader 2014-2020 imputadas Rdo	X,XX.-€
---------	--	---	---------

Finalmente, se realiza el asiento de regularización de los gastos de gestión o de funcionamiento con cargo a la cuenta de Subvenciones oficiales a corto plazo por el importe total de los gastos de gestión del ejercicio:

X,XX.-€	(72500012) Subv. oficiales afectos Leader 2014-2020 imputadas Rdo.	Gastos de Gestión o de funcionamiento contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	--	---	---------

El saldo de la cuenta 13000012, reflejaría la cuantía de subvención del programa Leader acumulada, que no ha sido cubierta por los gastos de funcionamiento aplicados en las anualidades.

4.4.b. F.E.M.P. 2014-2020

El sistema contable aplicado al programa FEMP correspondiente al periodo 2014-2020, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los fondos del programa FEMP 2014-2020 destinados a financiar los gastos de gestión generados por el grupo en el programa FEMP serán tratados como una subvención. Se creó la cuenta 13000013.-"Subvenciones oficiales de capital FEMP 2014-2020".

De este modo, es necesario realizar al cierre del ejercicio un asiento de regularización de los gastos de funcionamiento del grupo del ejercicio con cargo a la cuenta 72500013.-"Subvenciones oficiales Afectas FEMP 2014-2020 imputadas

al resultado”, que finalmente reducirá el importe de la cuenta 13000013.-“Subvenciones oficiales de capital FEMP 2014-2020”.

Se procede a reflejar como subvención de capital tan sólo el importe correspondiente a la parte que se ha justificado con gastos, y después traspasarlo a ingresos del ejercicio.

Por el reflejo de la subvención correspondiente a cada año

X,XX.-€	(47000813)H.P. FEMP 2014-2020 Deudora x Subv Conc c/P	(13000013) Subv. Oficiales FEMP 2014-2020.	X,XX.-€
---------	--	---	---------

Por el traspaso a ingresos cada año

X,XX.-€	(13000013) Subv. Oficiales FEMP 2014-2020.	(72500013) Subv oficiales afectos FEMP 2014-2020 imputadas Rdo	X,XX.-€
---------	---	---	---------

Finalmente, se realiza el asiento de regularización de los gastos de gestión o de funcionamiento con cargo a la cuenta de Subvenciones oficiales a corto plazo por el importe total de los gastos de gestión del ejercicio:

X,XX.-€	(72500013) Sub. oficiales afectos FEMP 2014-2020 imputadas Rdo.	Gastos de Gestión o de funcionamiento contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	--	---	---------

El saldo de la cuenta 13000013, reflejaría la cuantía de subvención del programa FEMP 2014-2020 acumulada, que no ha sido cubierta por los gastos de funcionamiento aplicados en las anualidades.

4.4.c. READER

Los fondos provenientes del Reader se reflejan como un ingreso, teniendo como contrapartida una cuenta a cobrar con el Reader, la cual se irá cancelando según se vaya imputando gastos que la Asociación realiza contra esos fondos.

Se contabilizan como un ingreso por el devengo de los fondos que corresponden en la anualidad, y teniendo como contrapartida una cuenta a cobrar con el Reader, incluida en el capítulo de Inversiones financieras a corto plazo.

El reflejo contable es el siguiente:

Se crea una subcuenta “Otras Subv. Oficiales de capital-Reader”

X,XX.-€	(55100007) Cuentas corrientes con READER	(13200007) Otras Subv. Oficiales de capital-Reader	X,XX.-€
---------	---	---	---------

Por el traspaso a ingresos de la parte proporcional del convenio aplicable al año:

X,XX.-€	(13200007) Otras Subv. Oficiales de capital-Reader	(74700007) Otras subv. Transferidas a rdo. Reader	X,XX.-€
---------	---	--	---------

Por la imputación de los gastos anuales imputados a esta subvención a la cuenta creada al efecto:

X,XX.-€	(74700007) Otras subv. Transferidas a rdo.Reader	Gastos imputados a READER contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	---	--	---------

Durante el ejercicio 2020, se ha reconocido una deuda con el Convenio Reader por la cuantía anual de 3.000,00.-€, que sumado a la cuantía acumulada de ejercicios anteriores, arrastra una deuda acumulada por importe de 8.792,82 euros; y se ha aplicado una partida de gastos para este ejercicio 2020 por importe de 8.663,20.-€, correspondientes a gastos que no resultan elegibles por los Programas Leader y FEMP por no reunir los requisitos establecidos en las bases reguladoras vigentes o por no estar vinculado a los mismos.

4.5. Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe total de la cifra nominal a devolver. Se valoran a valor a rembolsar registrándose los intereses devengados al cierre del ejercicio, tanto los préstamos con la entidad financiera como los créditos con acreedores. La diferencia entre el corto y el largo plazo se establece en un año.

Los intereses devengados por préstamos bancarios no son imputables a ningún programa de ayudas gestionados por la Asociación, se consideran no subvencionables, y forman parte del resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio 2020, se ha suscrito un préstamo bancario a corto plazo por importe de 70.000,00 euros, necesario para cubrir las necesidades de la entidad, que han ocasionado la cifra de 700,00 euros de gastos financieros, no imputables a ninguna subvención.

Respecto a las deudas correspondientes al pasivo no corriente, el saldo a 31 de diciembre de 2020 que se refleja en el Balance integrado de la entidad es 0,00.-€, debido al criterio de contabilizar por la cuantía deudora correspondiente a las anualidades de cada Programa.

Por su parte, el saldo de las deudas correspondiente al pasivo corriente a 31 de diciembre de 2020 que se refleja en el Balance integrando todos programas, asciende a 97.401,07.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro comparativo con los datos a 31-12-2019:

Deudas corto plazo pendientes	a 31-12- 2020	a 31-12- 2019
410.-Acreedores por prestación de servicios	0,00.-€	148,92.-€
475.-Hacienda Pública Acreedora	19.313,60.-€	18.427,09.-€
476.-Organismos Seguridad Social Acreedores	7.798,62.-€	3.936,00.-€
520.-Deudas a corto plazo con entidades de crédito	70.000,00.-€	0,00.-€
527.-Intereses a c/p de deudas con ent. de crédito	0,00.-€	0,00.-€
555.-Partidas pendientes de aplicación	-71,15.-€	0,00.-€
560.-Fianzas recibidas a corto plazo	360,00.-€	360,00.-€
Total	97.401,07.-€	22.872,01.-€

- El saldo de la cuenta 410.-Acreedor por prestación de servicios, por importe de 0,00.-€ refleja la cuantía total pendiente de pago a acreedores por prestación de servicios, a 31 de diciembre de 2020.
- El saldo de la cuenta 475.-Hacienda Pública Acreedora por importe de 19.313,60.-€ se desglosa de la siguiente manera:

475.-Hacienda Pública Acreedora	a 31-12-2020	a 31-12-2019
47510001 a 47510208.- Hacienda Pública Acreedora Retenciones Modelo 111	13.544,79.-€	12.658,28.-€
47560001.-HªPª Leader Acreedora por subv. Concedidas a CP	3.626,70.-€	3.626,70.-€
47560010.-HªPª Leader A.P. Acreedora por subv. Concedidas a CP Revocación GF LEADER 2016	1.513,75.-€	1.513,75.-€
47560099.-HªPª Acreedora Expte.NP752/127	628,36.-€	628,36.-€
Total	19.313,60.-€	18.427,09.-€

- El saldo de las cuentas desde la 47510001.-Hacienda Pública Acreedora hasta la 47510208.- Hª Pª Acreedora por Retenciones Modelo 111, corresponde al importe de las retenciones practicadas a profesionales y trabajadores por cuenta ajena de la entidad correspondientes al cuarto trimestre del año 2020 pendiente de ingreso en la Agencia Tributaria al cierre del ejercicio.
- El saldo de la cuenta 520.- Deudas a corto plazo con entidades de crédito, por importe de 70.000,00.-€ corresponde a la suscripción de préstamo bancario.
- El saldo de la cuenta 555.- Partidas pendientes de aplicación, por importe de -71,15.-€ corresponde a la liquidación de un recargo de seguros sociales pendiente de abono al 31 de diciembre de 2020.
- El saldo de la cuenta 560.- Fianzas recibidas a corto plazo, por importe de 360,00.-€ corresponde a la garantía depositada por la entidad adjudicataria del servicio de limpieza del local de la oficina para los ejercicios próximos.

4.6. Impuesto sobre beneficios

Al ser una entidad parcialmente exenta, en principio, sólo los intereses bancarios generados por la remuneración de los fondos monetarios depositados en una entidad bancaria tributan en el impuesto sobre sociedades.

A estas rentas no exentas se les aplica el tipo de gravamen del 25%, por ser, como ya se ha expuesto, una entidad parcialmente exenta a las que se refiere el artículo 14.4 de la "Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades".

4.7. Contabilización de ingresos y gastos

Los Gastos de la Asociación, se contabilizan diferentemente, en función del tipo de gasto y de la vinculación que tenga a cada uno de los programas gestionados por la Asociación.

Los gastos generales y ordinarios se imputarán a los programas de ayudas gestionados en la actualidad, Leader 2014-2020 y FEMP 2014-2020, en la proporción equivalente a cada uno de ellos definido en los convenios (al Leader, se imputa el 91,47% y al FEMP, el 8,53%).

4.7.a. Leader 2014-2020

Los gastos de gestión de la Asociación ligados al programa Leader 2014-2020 no se consideran como parte del resultado, sino que se tratan imputándose a una subvención, como ya se explicó en el apartado 4.3. Por este motivo se creó una cuenta que es la 13000012.-Subvenciones oficiales de capital Leader 2014-2020. Una vez contabilizados los gastos de gestión en las cuentas previstas en el Plan Contable de acuerdo con su naturaleza, se realiza el asiento de regularización de estos contra la cuenta 72500012.-Subvenciones Oficiales afectas LEADER 2014-2020 imputadas Rdo. Posteriormente se realiza el traspaso de la cuenta 13000012.- Subvenciones oficiales de capital Leader 2014-

2020, por el mismo importe contra la cuenta 72500012.-Subvenciones Oficiales afectas LEADER 2014-2020 imputadas Rdo.

Los gastos de gestión imputables al programa de ayudas Leader 2014-2020 en el ejercicio 2020 ascienden a la cuantía de 284.990,44.-€, y la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7.b. FEMP 2014-2020

Los gastos de gestión imputables al programa de ayudas FEMP 2014-2020 en el ejercicio 2020 ascienden a la cuantía de 26.725,31.-€, la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse el sistema de contabilización idéntico al utilizado en el programa Leader 2014-2020.

4.7.c. Reader

Los gastos imputables al programa Reader en el ejercicio 2020 ascienden a la cuantía de 8.663,20.-€, si bien la repercusión en el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse el mismo sistema de contabilización utilizado en anteriores programas para los gastos vinculados a este convenio.

4.7.d. Cooperación

En este ejercicio 2020, se generan unos gastos imputables a dos programas LEADER Cooperación, que ascienden a la cuantía de 1.878,05 euros para el Proyecto "Vivir Castanea-Corylus" y 2.975,00 euros para el Proyecto "La Despensa de Asturias", si bien la repercusión en el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse el mismo sistema de contabilización utilizado en anteriores programas para los gastos vinculados a estos convenios de colaboración. En este tipo de programas excepcionales, la subvención concedida por el Principado de Asturias para este fin, es considerada como "Otras subv.oficiales traspasadas a resultados", y no como "Subv.Oficiales Capital".

4.7.e. Asociación

Otros ingresos y gastos se consideran separadamente de las partidas anteriores, imputándose al departamento o proyecto 9 "Asociación", estos son:

- Los ingresos financieros se consideran separadamente del resto de los ingresos y gastos del ejercicio, ya que no están exentos de tributación. En el ejercicio económico 2020 no se ha generado ningún ingreso financiero.
- Se ha originado un ingreso extraordinario por importe de 250,00 euros, ocasionado por la venta del vehículo utilizado para el desempeño de las funciones de la entidad, que al igual que los gastos de mantenimiento del vehículo, son considerados afectos a la actividad y por tanto exentos de tributación.
- Respecto a los gastos, la Asociación incurrió en unos gastos financieros por importe de 732,74 euros, considerados como no subvencionables.

4.8. Provisiones y contingencias

No se ha procedido a la dotación contable relativa a provisiones o contingencias.

El supuesto recogido en las cuentas anuales del ejercicio 2014, sobre la posible contingencia derivada del procedimiento de revocación de las ayudas aprobadas en los expedientes 08.313.008, 08.313.065 y 08.313.086 del Programa Leader 2007-2013 no se ha producido. La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales no ha requerido al CEDER Navia-Porcía la cuantía que los beneficiarios tenían pendiente de devolver, ni ha retenido al CEDER cantidad alguna en la liquidación del programa LEADER.

No se tiene constancia alguna sobre el veredicto de estos procedimientos de revocación de los referidos expedientes del programa Leader.

4.9. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan utilizando las cuentas que el plan contable habilita para tal efecto. Se entiende que se generan mensualmente, siendo la fecha contable el último día de cada mes del año.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.10. Operaciones con partes vinculadas

Se incluye un apartado en el que se recogen las operaciones del CEDER Navia-Porcía con partes vinculadas, en los términos que recoge el Plan General de Contabilidad, con el fin de dar una verdadera imagen fiel de las relaciones económicas y financieras de la entidad.

5. Activo inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.

La asociación cuenta únicamente con inmovilizado material, que se encuentra totalmente amortizado. No existen bienes en arrendamiento financiero.

5.1. Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales.

Movimientos de las inmovilizaciones materiales	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	15.626,71.-€	15.626,71.-€
(+) Entradas	0,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	15.626,71.-€	15.626,71.-€
Amortización acumulada al Inicio del Ejercicio	15.626,71.-€	15.626,71.-€
(+) Dotación y aumentos	0,00.-€	0,00.-€
(-) Reducción por baja, salida, transmisión	0,00.-€	0,00.-€
Amortización acumulada al Cierre del Ejercicio	15.626,71.-€	15.626,71.-€

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Esta asociación carece de Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la Asociación

El capítulo B.III DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR del activo del balance, se desglosa en Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia y Otros Deudores.

El saldo de la cuenta de los derechos de cobro de la Asociación con respecto a los beneficiarios y usuarios de la Asociación es 0,00.-€, a 31 de diciembre de 2020, dado que, en la actualidad, el G.D.R. Navia-Porcía no resuelve las solicitudes de ayuda, sino que actúa como una entidad colaboradora de la Comunidad Autónoma en la tramitación de las ayudas, no existiendo relación contractual con los beneficiarios de las ayudas. Esto implica que no haya reflejo contable de la aprobación de las ayudas ni del pago de estas a los beneficiarios finales.

En relación con "Otros Deudores", ya se explicó con detalle en el capítulo 4 de Normas de registro y valoración, en el que se detalló el saldo de cada cuenta que forma parte del Balance analizado por cada una de las áreas o programas del CEDER Navia-Porcía.

En este capítulo detallamos el saldo de cada una de las cuentas que forman la partida de "HªPª deudora por diversos conceptos" pero para el conjunto total, cuyo saldo al cierre del ejercicio es de 145.200,44.-€.

47000808.-H.P. LEADER COOP CASTAÑO Deudor Subv.conce C/P	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	1.878,05.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	1.878,05.-€	0,00.-€
47000812.-H.P. LEADER 14-20 Deudor Subv.conce C/P	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	331,00.-€	331,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	281.965,24.-€	281.965,24.-€
(-) Salidas-Cobros	141.313,62.-€	281.965,24.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	140.982,62.-€	331,00.-€
47000813.-H.P. FEMP 14-20 Deudor Subv.conce C/P	2020	2019

Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	3.599,77.-€	3.647,46.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	27.494,80.-€	26.307,00.-€
(-) Salidas-Cobros	27.494,80.-€	26.354,69.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	3.599,77.-€	3.599,77.-€
47000814.-H.P. LEADER COOP DESPENSA Deudor	2020	2019
Subv.conce C/P		
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	2.975,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Cobros	4.235,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	-1.260,00.-€	0,00.-€
Saldo deudores	2020	2019
Saldo al cierre del ejercicio	145.200,44.-€	3.930,77.-€

8. Subvenciones

El desglose de la partida Subvenciones Oficiales de Capital, se explicó con detalle en el capítulo de 4 Normas de registro y valoración. El saldo global al final del ejercicio 2020, asciende a la cuantía de 35.858,82.-€, derivado de la partida "Subvenciones oficiales de capital", que en el ejercicio 2020 se ha imputado la cuantía de la validación de gastos del programa Leader 2014-2020 por importe de 284.990,44.-€ y la anualidad del FEMP 2014-2020 por importe de 26.725,31.-€, y por otra parte la partida "Otras Subvenciones oficiales de capital-Reader" proveniente del Convenio firmado con el Reader que en el ejercicio 2020, se ha imputado la cuantía de 8.663,20.-€. El desarrollo de los movimientos de la cuenta es el siguiente:

130. -Subvenciones oficiales de capital	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	40.691,51.-€	27.689,96.-€
(+) Entradas	308.272,24.-€	308.272,24.-€
(-) Salidas	313.234,55.-€	295.270,69.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	35.729,20.-€	40.691,51.-€
132. -Otras Subvenciones oficiales de capital-Reader	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	5.792,82.-€	5.792,82.-€
(+) Entradas	3.000,00.-€	3.000,00.-€
(-) Salidas	8.663,20.-€	3.000,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	129,62.-€	5.792,82.-€

A lo largo del ejercicio 2020, y según el criterio de contabilización que se lleva en la actualidad para todos los programas que gestiona la Asociación, ya explicado en el apartado 4.4 de esta memoria, han sido aplicadas los gastos de gestión del ejercicio de cada programa de ayuda y los proyectos del propio grupo a esta cuenta del balance y se han saldado a las cuentas de ingreso correspondientes.

En el programa Reader, se han imputado en este ejercicio una cuantía de gastos, por importe de 8.663,20.-€, tal que aplicados al saldo acumulado de ejercicios pasados más la subvención anual, resulta una cuantía restante por importe de 129,62 euros, que servirá de aplicación para gastos en ejercicios futuros.

En relación a este apartado, reseñar que las subvenciones percibidas en el ejercicio 2020 por la Asociación, a partir de la entrada de los programas de ayudas Leader 2014-2020 y FEMP 2014-2020, se refieren únicamente a la financiación de los gastos de funcionamiento del grupo de desarrollo, cumpliendo todas las condiciones requeridas para la concesión de las mismas.

Por lo que el saldo acumulado de las cuentas contables correspondientes a ambos programas corresponde a las cuantías acumuladas de anteriores anualidades, que no han sido aplicadas a gastos de funcionamiento, y que mientras, que no se resuelva, por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, instrucción alguna al respecto, formarán parte del patrimonio de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

9. Activos financieros

A continuación, se recogen tablas con los activos financieros de la entidad en el ejercicio 2020 y el ejercicio anterior.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS
Ejercicio finalizado a 31/12/2020

	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr. de deuda	Creditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Creditos, Derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	145.200,44	145.200,44
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.200,44	145.200,44

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS
Ejercicio finalizado a 31/12/2019

	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr. de deuda	Creditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Creditos, Derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	4.630,77	4.630,77
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.630,77	4.630,77

En 2020:

Los instrumentos financieros (activos financieros a largo plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar “créditos y derivados y otros a largo plazo” que a 31 de diciembre de 2020 su importe es 0,00.-€, la Asociación carece de activos financieros a largo plazo.

Los instrumentos financieros (activos financieros a corto plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar “créditos y derivados y otros a corto plazo” por importe de 145.531,44.-€. Las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance a 31/12/2020 se corresponden con los siguientes créditos a corto plazo:

- El saldo de la subcuenta 47000808 “H.P. Leader COOP.CASTAÑO Deudor por Subv. concedidas a C/P”, es de 1.878,05.-€, relativo a la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a 31 de diciembre de 2020, correspondiente a la anualidad 2020 del programa de cooperación Leader ‘Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias’
- El saldo de la subcuenta 47000812 “H.P. Leader 2014-2020 Deudor por Subv. concedidas a C/P”, es de 140.982,62.-€, que incluye la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial a 31 de diciembre de 2020, correspondiente a los gastos de funcionamiento del ejercicio 2020 que no fueron anticipados por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para la Medida M19 LEADER del programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.
- El saldo de la subcuenta 47000813 “H.P. FEMP 2014-2020 Deudor por Subv. concedidas a C/P”, corresponde a la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Desarrollo Rural Agroganadería y Pesca a 31 de diciembre de 2020 por importe de 3.599,77.-€, cuantía relativa a las anualidades 2016 y 2017 del convenio de colaboración suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, y su Addenda firmada con fecha 26 de julio de 2017, que no fueron aplicadas con gastos de funcionamiento de los ejercicios 2016 y 2017. Está pendiente de revocación por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
- El saldo de la subcuenta 47000814 “H.P. Leader COOP.DESPENSA Deudor por Subv. concedidas a C/P”, es de -1.260,00.-€, relativo a la diferencia entre el anticipo abonado para el desarrollo del proyecto de cooperación “La Despensa de Asturias-Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano” por importe de 4.235,00.-€ y la anualidad correspondiente a 2020 tras la adjudicación del servicio contratado (2.975,00.-€), quedando pendiente la revocación y posterior reintegro de la cuantía restante.

En 2019:

Los instrumentos financieros (activos financieros a largo plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar “créditos y derivados y otros a largo plazo” que a 31 de diciembre de 2019 su importe es 0,00.-€, la Asociación carece de activos financieros a largo plazo.

Los instrumentos financieros (activos financieros a corto plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar “créditos y derivados y otros a corto plazo” por importe de 4.630,77.-€. Las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance a 31/12/2019 se corresponden con los siguientes créditos a corto plazo:

- El saldo de la subcuenta 47000812 “H.P. Leader 2014-2020 Deudor por Subv. concedidas a C/P”, es de 331,00.-€, relativo a la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales a 31 de diciembre de 2019, correspondiente a los gastos de funcionamiento del ejercicio 2018 que no fueron anticipados por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la Medida M19 LEADER del programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.
- El saldo de la subcuenta 47000813 “H.P. FEMP 2014-2020 Deudor por Subv. concedidas a C/P”, corresponde a la deuda pendiente de cobro de la Consejería de Desarrollo Rural Agroganadería y Pesca a 31 de diciembre de 2019 por importe de 3.599,77.-€, cuantía relativa a las anualidades 2016 y 2017 del convenio de colaboración suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP, y su Addenda firmada con fecha 26 de julio de 2017, que no fueron aplicadas con gastos de funcionamiento de los ejercicios 2016 y 2017. Está pendiente de revocación por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.
- El saldo de la subcuenta 55100007 “Cuenta corriente con Reader”, es de 700,00.-€, relativo a una deuda pendiente de cobro al 31/12/2019 de la Red Asturiana de Desarrollo Rural correspondiente a una subvención concedida para desplazamiento a Bruselas.

10. Pasivos financieros

A continuación, se recogen tablas con los pasivos financieros de la entidad en el ejercicio 2020 y el ejercicio anterior.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS Ejercicio finalizado a 31/12/2020

	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL (€)
Débitos y partidas a pagar	-	-	245,00	-	-	76.057,66	76.302,66
TOTAL	0,00	0,00	245,00	0,00	0,00	76.057,66	76.302,66

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS Ejercicio finalizado a 31/12/2019

	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL (€)
Débitos y partidas a pagar	-	-	245,00	-	-	6.277,73	6.522,73
TOTAL	0,00	0,00	245,00	0,00	0,00	6.277,73	6.522,73

- Débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a largo plazo”, son deudas a largo plazo contraídas por la empresa y que figuran en el balance a 31/12/2020, por importe de 245,00.-€, corresponde a una deuda a largo plazo, fianza recibida por un proveedor a largo plazo. Al 31/12/2020, la cuantía de créditos a largo plazo ascendía a 245,00.-€.
- Débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a corto plazo” son las deudas a corto plazo que figuran en los balances a 31/12/2020, por importe de 76.057,66.-€, y a 31/12/2019, por importe de 6.277,73.-€, se corresponden con:

	2020	2019
520.-Ptmos. a corto plazo de entidades de préstamo	70.000,00.-€	0,00.-€
555.-Partidas pendiente de aplicación	-71,15.-€	0,00.-€
560.-Fianzas recibidas a corto plazo	360,00.-€	360,00.-€
410.-Acreedores por Prestación de Servicios	0,00.-€	148,92.-€
465.-Remuneraciones pendientes de pago	0,00.-€	0,00.-€
47560001.-H.P. Leader acreedor por subv.	3.626,70.-€	3.626,70.-€
47560010.-H.P. A.P Leader 2014-2020 acreedor	1.513,75.-€	1.513,75.-€
47560012.-H.P. Leader 2014-2020 acreedor subv. CP	0,00.-€	0,00.-€
47560013.-H.P. FEMP 2014-2020 acreedor subv. CP	0,00.-€	0,00.-€
47560099.-H.P. Acreedora NP752/127 Pdte.devolver	628,36.-€	628,36.-€
SUMATORIO TOTAL:	76.057,66.-€	6.277,73.-€

- El desglose de los débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a corto plazo” desglosado por partidas:
- El saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (en relación con el límite disponible y dispuesto, ver nota 4.5 de la memoria):

520.-Préstamos a corto plazo de entidades de préstamo	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	-3.181,04.-€
(+) Entradas	70.000,00.-€	4.681,04.-€
(-) Pagos	0,00.-€	-1.500,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	70.000,00.-€	0,00.-€

- El saldo de Partidas pendientes de aplicación corresponde a una regularización pendiente por seguros sociales a fecha 31 de diciembre de 2020:

555.-Partidas pendientes de aplicación	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	-71,15.-€	0,00.-€
(-) Pagos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	-71,15.-€	0,00.-€

- El saldo de fianzas recibidas a corto plazo:

560.- Fianzas recibidas a corto plazo	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	360,00.-€	360,00.-€
(+) Entradas (constitución de fianzas)	0,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas (devolución de fianzas)	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	360,00.-€	360,00.-€

- El saldo pendiente de pago a los acreedores que suministran o prestan sus servicios a la asociación:

410.-Acreedores por Prestación de Servicios	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	148,92.-€	271,68.-€
(+) Obligación de pago	21.291,61.-€	21.382,87.-€
(-) Pago de la Obligación	21.440,53.-€	21.260,11.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	148,92.-€

- Las nóminas pendientes de pago al cierre del ejercicio suman:

465.-Remuneraciones pendientes de pago	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Obligación de pago	190.380,24.-€	177.141,61.-€
(-) Pago de la Obligación	190.380,24.-€	177.141,61.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

- Las deudas frente a la Hacienda Pública acreedor por subvenciones concedidas a corto plazo, que se desglosan en:

47560001.- H.P. Leader acreedor por subv.	2020	2019

Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	3.626,70.-€	3.626,70.-€
(+) Obligación de pago	0,00.-€	0,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	3.626,70.-€	3.626,70.-€

El saldo acreedor de la cuenta 47560001 H.P. Leader acreedora por subvenciones, corresponde a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.312.118 por importe total de 3.432,38 euros y a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.321.181 por importe total de 194,32 euros; quedando sendos saldos pendientes de reintegrar a la Administración del Principado.

47560010.-H.P. A.P. LEADER acreedor por subv. concedidas cp	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	1.513,75.-€	1.513,75.-€
(+) Obligación de pago	0,00.-€	0,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	1.513,75.-€	1.513,75.-€

El saldo acreedor de la cuenta 47560010 H.P. A.P. LEADER acreedor por subv. concedidas cp, corresponde a la revocación parcial por importe de 1.513,75 euros de los gastos de funcionamiento imputados al programa Ayuda preparatoria submedida 19.1, pendiente de reintegro.

47500699.-H.P. Acreedor NP752/129 Pdte. de reintegrar	2020	2019
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	628,36.-€	628,36.-€
(+) Obligación de pago	0,00.-€	0,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	628,36.-€	628,36.-€

El saldo acreedor de la cuenta 47500699 H.P. Acreedor NP752/129 Pdte. de reintegrar corresponde a la revocación parcial en el expediente del programa PRODER II NP752/129, por incumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma del contrato de ayuda.

SUMATORIO TOTAL	76.057,66.-€	6.277,73.-€
------------------------	---------------------	--------------------

Avales bancarios:

- La Asociación a fecha actual no tiene avales bancarios constituidos, ni percibidos.

11. Operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2020 la asociación está formada por 23 socios, todos ellos entidades jurídicas, de las cuáles nueve son Entidades Locales y catorce entidades sin ánimo de lucro, tal como se informa en el punto uno de esta memoria.

11.1. Con miembros de la Asociación

Durante el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019, no se ha realizado ninguna operación con ninguno de los miembros de la Asociación.

Con fecha 14 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Asociación aprobó por unanimidad una propuesta de resolución de la convocatoria 2020 de ayudas LEADER en el Navia-Porcía, en base a Resolución de 25 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que aprueba la convocatoria plurianual de ayudas 2020, entre otras, figuran ayudas concedidas a varios miembros de la Asociación (Ayuntamiento de Illano, Ayuntamiento de Villayón, Ayuntamiento de Boal, Ayuntamiento de Pesoz, Ayuntamiento de Coaña, Ayuntamiento de El Franco, Ayuntamiento de Tapia de Casariego y Ayuntamiento de Navia), estando a fecha actual pendientes de ratificación por parte de la autoridad de gestión.

Si bien dichas operaciones no tienen reflejo contable, puesto que es la autoridad de gestión la administración responsable del pago de estas ayudas a los beneficiarios.

11.2. Con otras partes vinculadas

Ni durante el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019, ningún socio del grupo ha ejecutado ningún tipo de contrato para la realización de los programas que gestionan el CEDER Navia-Porcía.

12. Fondos propios

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía celebrada en fecha 10 de Enero de 2020, acuerda por unanimidad de los asistentes, el mantenimiento de aportación de cuotas acordado en la Asamblea de fecha 23 de Enero de 2019, en la misma cuantía que en el ejercicio 2019; es decir, el requerimiento a las Entidades locales que forman parte de la Asociación de una contribución económica, para este ejercicio 2020, por la cuantía total de 16.000,00 euros a realizar a la Asociación, con el fin de asumir los costes de funcionamiento que pudiesen resultar no elegibles por parte de los programas gestionados, por ejemplo la renovación de equipos informáticos, los costes de abogacía..., y también para disponer de liquidez, ante las demoras en las transferencias de los anticipos de los gastos de funcionamiento.

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2020- ascienden a 50.813,74.-€, originados por la aplicación del resultado negativo del ejercicio anterior (-2.372,71.-€), más el resultado negativo del ejercicio en curso (-482,74.-€), tal y como se ha expuesto en el punto 3; y la dotación anual de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 16.000,00.-€.

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2019- ascienden a 35.296,48.-€, originados por el resultado negativo del ejercicio (-2.372,71.-€), tal y como se ha expuesto en el punto 3; y la dotación anual de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 16.000,00.-€.

13. Situación fiscal

Como ya se ha indicado en puntos anteriores, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es una entidad parcialmente exenta. Esta exención afecta a la totalidad de los ingresos y gastos que nacen por el cumplimiento del objetivo de la asociación. No obstante, determinados ingresos, concretamente la remuneración de los fondos depositados en las entidades bancarias, quedan fuera de ese objetivo. Por tanto, se considera que estos ingresos sí tributan.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

CONCEPTO	2020	2019
Base Imponible:	-482,74.-€	-2.372,71.-€
Tipo Impositivo:	25%	25%
Cuota Resultante:	0,00.-€	0,00.-€

Por tanto, no resulta cuota a favor de la Asociación:

CONCEPTO	2020	2019
Cuota Resultante:	0,00.-€	0,00.-€
Retenciones y pagos a cuenta:	0,00.-€	0,00.-€
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades:	0,00.-€	0,00.-€
Total:	0,00.-€	0,00.-€

14. Ingresos y gastos

14.1. Gastos

Como ya se explicó anteriormente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los gastos derivados de la propia gestión del grupo imputados a los distintos programas que gestiona la Asociación, ya que son considerados como una ayuda.

No obstante, y en aras de la transparencia se incluyen los siguientes cuadros con los gastos que, por el motivo comentado, no figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, comparados con los producidos en el ejercicio 2019.

Gastos	Importe 2020 (€)	Importe 2019 (€)
GASTOS DE PERSONAL	304.160,11	281.712,60
Sueldos y Salarios	252.339,19	234.959,27
Seguridad Social a cargo de la empresa	51.068,26	45.635,24

Gastos	Importe 2020 (€)	Importe 2019 (€)
Otros gastos sociales	752,66	1.118,09
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	21.071,89	21.610,84
Reparaciones y conservación	3.394,53	3.006,61
Servicios de Profesionales Independientes	9.165,67	9.095,34
Primas de Seguros	523,74	1.003,97
Suministros	0,00	112,82
Servicios bancarios y similares	43,63	0,00
Otros Servicios	7.843,60	8.282,29
Otros Tributos	100,72	109,81
GASTOS FINANCIEROS	732,74	-27,73
Intereses de deudas con entidades de crédito	700,00	0,00
Otros gastos financieros	32,74	-27,73
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	325.964,74.-€	303.295,71€

Para ampliar esta información se incluyen los gastos e ingresos imputados a cada uno de los programas considerados:

14.1.a Leader 2014-2020

Gastos	Importe 2020 (€)	Importe 2019(€)
GASTOS DE PERSONAL	271.134,86	256.710,23
Sueldos y Salarios	225.596,82	213.902,05
Seguridad Social a cargo de la empresa	44.972,82	41.696,93
Otros gastos sociales	565,22	1.111,25
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	13.855,58	13.619,28
Reparaciones y conservación	3.093,44	2.708,15
Servicios de Profesionales Independientes	3.683,82	3.317,60
Primas de Seguros	264,24	703,50
Suministros	0,00	103,19
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	6.814,08	6.694,71
Otros Tributos	0,00	92,13
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	284.990,44.-€	270.329,51.-€

14.1.b FEMP 2014-2020

Gastos	Importe 2020 (€)	Importe 2019(€)
GASTOS DE PERSONAL	25.674,25	23.842,64
Sueldos y Salarios	21.320,21	19.947,38
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.193,92	3.888,42
Otros gastos sociales	160,12	6,84
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.051,06	1.050,85
Reparaciones y conservación	288,51	252,52
Servicios de Profesionales Independientes	343,51	422,36
Primas de Seguros	24,64	65,61
Suministros	0,00	9,63
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	394,40	292,14
Otros Tributos	0,00	8,59
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	26.725,31.-€	24.893,49.-€

14.1.c. Reader

Gastos	Importe 2020(€)	Importe 2019(€)
GASTOS DE PERSONAL	7.351,00	1.159,73
Sueldos y Salarios	5.422,16	1.109,84
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.901,52	49,89
Otros gastos sociales	27,32	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.312,20	2.540,27

Gastos	Importe 2020(€)	Importe 2019(€)
Reparaciones y conservación	12,58	45,94
Servicios de Profesionales Independientes	285,29	1.019,42
Primas de Seguros	234,86	234,86
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	43,63	0,00
Otros Servicios	635,12	1.230,96
Otros tributos	100,72	9,09
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	8.663,20.-€	3.700,00.-€

14.1.d. Cooperación Viver Castanea-Corylus

Gastos	Importe 2020(€)	Importe 2019(€)
GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00
Sueldos y Salarios	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.878,05	2.000,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	1.878,05	2.000,00
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	1.878,05.-€	2.000,00.-€

14.1.e. Cooperación: "La Despensa de Asturias"

Gastos	Importe 2020(€)	Importe 2019(€)
GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00
Sueldos y Salarios	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.975,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	2.975,00	0,00
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	0,00	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	2.975,00.-€	0,00.-€

14.1.f. Asociación

Sí aparecen reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos que no derivan de la gestión por parte de la asociación de los diferentes programas que gestiona:

Gastos	Importe 2020 (€)	Importe 2019(€)
GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00
Sueldos y Salarios	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	2.400,44
Reparaciones y conservación	0,00	0,00

Gastos	Importe 2020 (€)	Importe 2019(€)
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	2.335,96
Primas de Seguros	0,00	0,00
Suministros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	0,00	64,48
Otros Tributos	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	732,74	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	700,00	0,00
Otros gastos financieros	32,74	-27,73
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	732,34.-€	2.372,71.-€

14.2. Ingresos

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los ingresos recibidos por la propia gestión del grupo que se imputa a los diferentes programas que gestiona. No obstante, se indica a continuación el desglose de cada una de las partidas de ingresos en el 2020 y su comparativa con el 2019.

Ingreso	Importe 2020 (€)	Importe 2019 (€)
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	311.715,75	295.223,00
OTROS INGRESOS		
Subvención incorporada a resultado	13.516,25	5.700,00
Ingresos excepcionales	250,00	
Otros ingresos financieros		
TOTAL INGRESOS	325.482,00.-€	300.923,00.-€

A modo de resumen se incluye el siguiente cuadro en el que refleja la totalidad de los ingresos y gastos indicados en los cuadros anteriores y el resultado obtenido por la Asociación.

RESULTADOS	Importe 2020	Importe 2019
TOTAL INGRESOS	325.482,00	300.923,00
TOTAL GASTOS	325.964,74	303.295,71
RESULTADO	-482,74.-€	-2.372,71.-€

15. Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas

El CEDER Navia-Porcía es, a efectos normativos, entidad colaboradora de la Administración Autonómica y como tal, responsable de la tramitación de las solicitudes de ayuda a terceros que se contemplan en los programas LEADER 2014-2020 y la prioridad 4 del F.E.M.P., pero NO es quién resuelve ni abona dichas ayudas. Tanto la aprobación como la entrega de estas ayudas a los beneficiarios finales se realiza directamente por la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca del Principado de Asturias, ahora Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, sin que el CEDER reciba ni entregue en tal concepto cantidad alguna.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, el Principado de Asturias aprueba una subvención plurianual al Grupo para estos conceptos, por importe igual al que figura en los Convenios y que a todos los efectos se considera como una subvención para el desarrollo de las actividades del CEDER que éste justificará de acuerdo con la Ley General de Subvenciones y contablemente se considera como tal.

Las ayudas que contemplan para gastos de funcionamiento los Convenios para la ejecución del nuevo programa LEADER son:

Anualidad	Importe LEADER (€)
2016	281.965,24
2017	281.965,24
2018	281.965,24
2019	281.965,24
2020	281.965,24
2021	281.965,24
2022	281.965,25
Total	1.973.756,69

En el caso de la prioridad 4 del FEMP, mediante addenda al convenio firmada el 26 de julio de 2017 se establecen de la siguiente forma:

Anualidad	Importe FEMP (€)
2016	0,00
2017	52.614,00
2018	26.307,00
2019	26.307,00
2020	26.307,00
2021	26.307,00
2022	26.304,00
Total	184.146,00

En base la "Carta de Recomendaciones complementaria a las auditorías de las Cuentas Anuales de las diferentes Asociaciones de Grupos de Desarrollo Rural/ Centros de Desarrollo del Principado de Asturias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016" redactada por Atrium auditores, a partir del ejercicio 2017 se decide adoptar el criterio de reflejar en cada ejercicio los ingresos por subvenciones correspondientes a la anualidad estipulada en la resolución de ayuda plurianual, una vez se conoce el importe real de gastos certificados en esa anualidad. Es decir, cada año se imputa exclusivamente a ingresos los gastos efectivamente justificados como gastos de funcionamiento y considerados como elegibles, no quedando al cierre del ejercicio ningún saldo pendiente en subvenciones de capital.

En cuanto al cobro de las anualidades, se ha establecido por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (ahora Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial), un sistema de anticipos y justificaciones, que a lo largo de estos ejercicios ha supuesto cobros de diferentes cuantías.

Al objeto de informar con exactitud de las cuantías recibidas en concepto de gastos de funcionamiento, se recogen a continuación las ayudas aprobadas (según convenio), aplicadas (es decir, la cuantía real imputada como ingreso una vez se conocen los gastos finalmente justificados) y cobradas en cada ejercicio:

	Ejercicio 2016	A 31/12/2016 (A)	Ejercicio 2017 (B)	A 31/12/2017 (C=A+B)	Ejercicio 2018 (D)	A 31/12/2018 E=(C+D)	Ejercicio 2019 (F)	A 31/12/2019 G=(E+F)	Ejercicio 2020 (H)	A 31/12/2020 I=(G+H)	
LEADER	1- Subv. aprobada	281.965,24	281.965,24	281.965,24	563.930,48	281.965,24	845.895,72	281.965,24	1.127.860,96	281.965,24	1.409.826,20
	2- Subv. aplicada	257.365,34	257.365,34	281.732,74	539.098,08	282.296,24	821.394,32	270.329,51	1.091.723,83	284.990,44	1.376.714,27
	3- Subv. cobrada	140.982,62	140.982,62	422.947,86	563.930,48	281.965,24	845.895,72	281.965,24	1.127.860,96	140.982,62	1.268.843,58
FEMP	1- Subv. aprobada	0,00	0,00	52.614,00	52.614,00	26.307,00	78.921,00	26.307,00	105.228,00	26.307,00	131.535,00
	2- Subv. aplicada	0,00	0,00	49.014,23	49.014,23	26.354,68	75.368,92	24.893,49	100.262,41	26.725,31	126.987,72
	3- Subv. cobrada	0,00	0,00	0,00	0,00	75.321,23	75.321,23	26.307,00	101.628,23	26.307,00	127.935,23
TOTAL	1- Subv. aprobada	281.965,24	281.965,24	334.579,24	616.544,48	308.272,24	924.816,72	308.272,24	1.233.088,96	308.272,24	1.541.361,20
	2- Subv. aplicada	257.365,34	257.365,34	330.746,97	588.112,31	308.650,93	896.763,24	295.223,00	1.191.986,24	311.715,75	1.503.701,99
	3- Subv. cobrada	140.982,62	140.982,62	422.947,86	563.930,48	357.286,47	921.216,95	308.272,24	1.229.489,19	167.289,62	1.396.778,81

Con lo que tenemos que:

	A 31/12/ 2016 (A)	Ejercicio 2017 (B)	A 31/12/2017 (C=A+B)	Ejercicio 2018 (D)	A 31/12/2018 E=(C+D)	Ejercicio 2019 (F)	A 31/12/2019 G=(E+F)	Ejercicio 2020 (H)	A 31/12/2020 I=(G+H)	
LEADER										
	Subvención aprobada pendiente de aplicar (1-2)	24.599,90	232,50	24.832,40	-331,00	24.501,40	11.635,73	36.137,13	-3.025,20	33.111,93
	Subvención aplicada pendiente de cobrar (2-3)	116.382,72	141.215,12	-24.832,40	331,00	-24.501,40	11.635,73	-36.137,13	144.007,82	107.870,69
FEMP										
	Subvención aprobada pendiente de aplicar (1-2)	0,00	3.599,77	3.599,77	-47,69	3.552,08	1.413,51	4.965,59	-418,31	4.547,28
	Subvención aplicada pendiente de cobrar (2-3)	0,00	49.014,23	49.014,23	48.966,54	47,69	-1.413,51	-1.365,82	418,31	-947,51
TOTAL										
	Subvención aprobada pendiente de aplicar (1-2)	24.599,90	3.832,27	28.432,17	-378,69	28.053,48	13.049,24	41.102,72	-3.443,51	37.659,21
	Subvención aplicada pendiente de cobrar (2-3)	116.382,72	-92.200,89	24.181,83	48.635,54	-24.453,71	13.049,24	-37.502,95	144.426,13	106.923,18

Al cierre del ejercicio 2020, hay una cuantía 37.659,21 euros en concepto de ayudas recogidas en los convenios que no se han aplicado para gastos de funcionamiento en estos ejercicios y que, posiblemente, será objeto de revocación de la ayuda por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

A cierre del ejercicio, se han aplicado como gastos de funcionamiento un total acumulado de 1.503.701,99 euros. Dado el sistema de cobro de anticipos recogidos en el convenio de colaboración, se han cobrado la totalidad de estos fondos a fecha 31 de diciembre de 2020, con la excepción del anticipo correspondiente al 2º semestre de la anualidad 2020 de LEADER, por importe de 140.982,62 euros; que la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ha abonado con posterioridad al cierre del ejercicio.

16. Hechos posteriores al cierre

La Asociación continúa su actividad durante el año 2021 y desde la fecha del cierre del ejercicio anterior se han producido hechos posteriores que cabe destacar, algunos ya mencionados en otros capítulos de esta memoria:

Programa Leader 2007-2013:

No se producen hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Programa READER

- Con fecha 29 de enero de 2021, se realiza la aportación económica de la entidad Caja Rural al CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2021.

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio

Programa Leader 2014-2020:

- La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial aprueba con fecha 30 de diciembre de 2020, una nueva distribución de las anualidades correspondientes a la convocatoria de ayudas establecidas en la Resolución de

25 de junio de 2020, por la que aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía. Esta resolución fue publicada en el BOPA de fecha 13 de enero de 2021.

- Con fecha 3 de mayo de 2021 se publica en el BOPA la resolución de 27 de abril de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la resolución de 25 de junio de 2020 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas del Grupo de Acción Local Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcia para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Anticipos Gastos de funcionamiento

- Por resolución de fecha 26 de enero de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se da conformidad a la justificación del 100% del primer anticipo del año 2020 (Submedida 19.4) del GAL Navia-Porcía.
- Con fecha 26 de enero de 2021 se presenta la justificación de los gastos de funcionamiento correspondiente al segundo anticipo de 2020, dando cumplimiento a la cláusula undécima del convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y la entidad.
- Con fecha 26 de enero de 2021 se solicita el pago del primer anticipo correspondiente a la anualidad 2021, en aplicación de la cláusula undécima del convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y la entidad.
- Con fecha 3 de febrero de 2021 se efectúa el ingreso de 140.982,62 correspondiente al segundo anticipo de los gastos de funcionamiento ejercicio 2020.
- Por resolución de 26 de febrero de 2021 se da conformidad a la primera justificación anticipos del año 2021 (Submedida 19.4) del GAL Navia-Porcía.
- Con fecha 30 de marzo de 2021 se presenta la justificación de los gastos de funcionamiento del primer trimestre del ejercicio 2021.
- Con fecha 11 de mayo de 2021 se efectúa el ingreso de 140.982,62 correspondiente al primer anticipo de los gastos de funcionamiento ejercicio 2021.

Programa FEMP 2014-2020:

- Con fecha 26 de enero de 2021 se presenta la justificación de los gastos de funcionamiento pagados en el cuarto trimestre de 2020, en aplicación de la Resolución de fecha 27 de octubre de 2017.
- Con fecha 26 de enero de 2021 se solicita el anticipo correspondiente a los gastos de funcionamiento para el ejercicio 2021 en aplicación de la Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración firmado con fecha 31 de mayo de 2016 y su addenda firmada con fecha 26 de julio de 2017

Programas de Cooperación LEADER

- Con fecha 5 de febrero de 2021 se cobra el importe correspondiente a la anualidad 2020 del programa de cooperación Leader 'Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias'.
- Con fecha 18 de marzo de 2021 se solicita el anticipo correspondiente a la anualidad 2021 del programa de cooperación Leader 'La despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano'
- Con fecha 6 de abril de 2021 se solicita el anticipo correspondiente a la anualidad 2021 del programa de cooperación Leader 'Recursos digitales para la Cohesión Territorial en el Medio Rural de Asturias'. Con fecha 31 de marzo de 2021 se adjudica el contrato C-011-2021 'Divulgación y sensibilización de la actividad de los Grupos de acción Local a través de medios digitales dentro de dicho proyecto, a la entidad THINK DISEÑO COMUNICACIÓN SL.

Línea de crédito

- Con fecha 28 de mayo de 2021 por resolución del Presidente se cancela la línea de crédito que la entidad había solicitado a Caja Rural para hacer frente a los gastos de funcionamiento como Grupo de Acción Local, por un importe de 70.000 euros y con las condiciones establecidas entre dicha entidad y la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER).

Asociación

Aportación de los Ayuntamientos:

- Con fecha 30 de junio de 2020 la Asamblea General acuerda mantener la aportación anual para el conjunto de ayuntamientos que integran el CEDER Navia-Porcía cifrada en 16.000,00 euros.

17. Otra información

- No se ha remunerado a ningún miembro del órgano de gobierno, con ninguna clase de sueldo, dieta u otro tipo de paga.
- No existen anticipos ni créditos concedidos a ningún miembro del órgano de gobierno.
- No se ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de cualquier miembro del órgano de gobierno.
- No hay personal de alta dirección al estar las funciones ejecutivas asumidas por la Junta Directiva.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categoría	Nº medio trabajadores/as	Sexo
Gerente	1	Hombre
Técnica	4	Mujer
Auxiliar Administrativo	1	Mujer
Total	6	

18. Liquidación del presupuesto

Cabe señalar que La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98). En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública, tal es el caso del CEDER Navia-Porcía, no está obligada a la llevanza del presupuesto inicial ni su liquidación. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual, que como se acaba de poner de manifiesto, no deberá seguir necesariamente lo dispuesto en el RD 776/98.

Por estos motivos, anualmente se realiza una propuesta de presupuestos para el ejercicio que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y de los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos, acompañada de una descripción sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos.

Y también, a efectos de que la información facilitada a través de las cuentas anuales sea lo más detallada posible, se realiza una liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio, comparando los gastos e ingresos previstos con los importes reales.

Esta liquidación del presupuesto se realiza para el total de gastos e ingresos ocasionados por el conjunto de los programas, además de los generados por la asociación que no hayan sido imputados a ningún programa. Por ello, a efectos de esta comparación, en la liquidación de presupuesto se incluyen algunas partidas que no figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias que forman parte de estas Cuentas anuales, debido a, que con los criterios contables que se aplican, éstas aparecen con saldo cero.

Gastos	Presupuesto para 2020 (€)	Real 2020(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Gastos de personal	309.347,19	304.160,11	-5.187,08	-1,68%
Otros gastos	24.979,07	21.071,89	-3.907,18	-15,64%
Gastos financieros	700,00	732,74	32,74	4,68%
Impuesto beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	335.026,26	325.964,74	-9.061,52	-2,70%
Ingresos		Real 2020 (€)	Desviación	

	Presupuesto para 2020 (€)		Absoluta (€)	%
Ingresos actividad	317.385,29	325.232,00	7.846,71	2,47%
Ingresos extraordinarios	2.150,42	250,00	-1.900,42	-88,37%
Ingresos por aportación cuotas	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS	335.535,71	341.482,00	5.946,29	1,77%
Resultado	Presupuesto para 2020 (€)	Real 2020 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)	509,45	15.517,26	15.007,81	2.945,88%
TOTAL RESULTADO	509,45	15.517,26	15.007,81	2.945,88%

El resultado contable (sin tener en cuenta las aportaciones de socios) es de -482,74 euros.

19. Información sobre la liquidación del presupuesto.

19.1. Gastos

Los gastos de personal se presupuestaron contemplando la plantilla de la entidad al inicio del ejercicio que era de 6 trabajadores (1 gerente, 4 técnicas y 1 auxiliar administrativo, a jornada completa) y la contratación de personal interino para cubrir las situaciones de baja de dos de las trabajadoras de la entidad.

Las retribuciones brutas anuales contemplaban el incremento del IPC a todos los trabajadores de la plantilla, en aplicación del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2020.

Gastos de personal	Presupuesto para 2020 (€)	Real 2020 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Salarios	252.617,80	252.339,19	-278,61	-0,11%
Seguridad Social empresa	55.629,39	51.068,26	-4.561,13	-8,20%
Dietas y desplazamientos	1.100,00	752,66	-347,34	-31,58%
TOTAL	309.347,19	304.160,11	-5.187,08	-1,68%

La diferencia entre el importe presupuestado y el realmente ejecutado en el capítulo de gastos de personal asciende -5.187,08 euros, (-1,68%) que se debe fundamentalmente a la duración de las bajas por incapacidad laboral que durante el ejercicio 2020 afectaron al personal (auxiliar administrativo y técnica) y a la contratación de personal interino durante un período inferior al inicialmente previsto.

Los gastos del personal son financiados por los diferentes programas en los que se generan teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en los convenios de colaboración firmados entre la Administración del Principado de Asturias y el CEDER Navia-Porcía para la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo y el programa READER.

Las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real en la partida de "otros gastos de explotación" se detallan a continuación:

Otros Gastos de explotación	Presupuesto 2020(€)	Real 2020(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Conservación y mantenimiento	3.388,48	3.394,53	6,05	0,18%
Servicios de profesionales independientes	11.480,59	9.165,67	-2.314,92	-20,16%
Servicios bancarios y similares	50,00	43,63	-6,37	-12,74%
Primas de seguros	523,74	523,74	0,00	0,00%
Suministros	100,00	0,00	-100,00	-100,00%

Otros servicios	8.752,22	7.843,60	-908,62	-10,38%
Otros tributos	50,00	100,72	50,72	101,44%
Renting	634,04	0,00	-634,04	-100,00%
TOTAL	24.979,07	21.071,89	-3.907,18	-15,64%

En el desglose puede observarse las desviaciones que se producen en las diferentes partidas.

En el ejercicio 2020 se había previsto el funcionamiento del programa Leader, el Eje 4 del FEMP, cooperación LEADER y el programa de READER.

De mayor a menor desviación porcentual entre el presupuesto previsto y el real:

Las diferencias más importantes en términos porcentuales se producen en la partida de 'renting', 'suministros' y en la partida de 'otros tributos'. Si bien la desviación en términos porcentuales es significativa, no lo es en términos absolutos. En los primeros casos se debe a que no se ha contabilizado gasto alguno en esa partida, y en el segundo, a que el gasto real en esa partida es superior al inicialmente previsto.

La diferencia en 'servicios profesionales independientes' es la que mayor desviación absoluta presenta (-2.314,92 euros sobre lo inicialmente previsto) se deben al ahorro de las diferentes partidas que lo componen, especialmente en la partida de 'asistencia técnica proyecto de cooperación Leader Despensa de Asturias', 'asistencia técnica arquitectura' y 'asistencia jurídica' con un ahorro conjunto que ronda el 20% sobre lo inicialmente previsto.

La diferencia en 'otros servicios' asciende a -908,62 euros (10,38%) sobre lo inicialmente previsto-, resultado de la compensación entre el ahorro en las partidas de 'gastos postales' 'telefonía', 'hospedaje y manutención' y el mayor gasto material de oficina' y 'equipos informáticos y software'.

Las diferencias se deben a que la estimación se hace en función de los resultados contables de ejercicios anteriores, resultando en éste, en la práctica, inferior debido a la influencia de desviaciones en términos absolutos derivadas del ejercicio ordinario de la actividad, difícilmente previsibles en el momento de la elaboración de los presupuestos. La desviación, tanto absoluta como porcentual, entre el presupuesto y el resultado real en la partida de "gastos financieros" se detallan a continuación:

Gastos financieros	Presupuesto 2020(€)	Real 2020(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Gastos financieros	700,00	732,34	-32,34	-4,62%

La desviación se debe a que solo se habían previsto los gastos financieros derivados del crédito que la entidad tiene contratado con Caja Rural, y se ha tenido que abonar unos intereses de demora originados por la revocación parcial de la subvención para gastos de funcionamiento del programa FEMP 2019.

19.2. Ingresos

En el documento de presupuesto 2020, la cifra presupuestada en concepto total de ingresos es 335.535,71 euros, procediendo de diversas fuentes, (subvenciones para gastos de funcionamiento del programa LEADER y FEMP, convenio READER, cooperación LEADER, aportaciones de socios e ingresos extraordinarios).

En la cuenta de pérdidas y ganancias figura únicamente las subvenciones para gastos de funcionamiento, la subvención para los proyectos de cooperación LEADER, la aportación del READER y gastos extraordinarios, por importe de 325.232,00 euros, figurando las aportaciones de los socios que tienen el carácter de entidad pública, por importe de 16.000, en la cuenta 'aportaciones de socios', que forma parte de los fondos propios de la entidad.

La diferencia entre la cifra que figura en el presupuesto de ingresos y la real, se debe al menor importe de los ingresos extraordinarios, no habiéndose producido el ingreso previsto por la condena a la administración a costas en el procedimiento contencioso administrativo presentado por la entidad contra la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (sentencia 213/2019) e ingresos para compensar gastos extraordinarios en viajes)

19.3. Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)

El excedente positivo del ejercicio 2020 (teniendo en cuenta como ingresos del ejercicio, las aportaciones de socios-miembros de la asociación) asciende a 15.517,26 euros, lo que supone 15.007,81 euros superior al inicialmente previsto, debido al ahorro en determinadas partidas del presupuesto de gastos y al incremento de los ingresos

20. Información sobre medio ambiente

La asociación no posee activos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto ambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones ambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En Navia a14.....de junio de 2021.

EL PRESIDENTE



Fdo.: José A. Barrientos-González

EL SECRETARIO



Fdo.: Eustaquio Revilla Villegas

LA TESORERA



Fdo.: Rosana González Fernández

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de46..... páginas, recoge las cuentas anuales de la asociación correspondiente al ejercicio 2020 que han sido objeto de aprobación inicial por la Junta Directiva del Grupo celebrada el14..... de JUNIO.. de 2021 y aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a30..... de junio de 2021



Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía